

Integración de la educación superior en Centroamérica: pilar fundamental para la evolución de la oferta educativa en Honduras

Ana-Lucía López-Flores

RESUMEN

La integración de la educación superior en Centroamérica ha sido fundamental para el desarrollo regional, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y la armonización de normativas. Factores como la globalización, la demanda de profesionales especializados y el mayor acceso a la educación han impulsado su evolución. En Honduras, desde los años 2000, se ha expandido la oferta educativa gracias al crecimiento de universidades privadas, adaptadas a la educación a distancia y al mercado laboral. Aunque las universidades públicas no han crecido al mismo ritmo, la incorporación de Honduras al sistema regional ha generado beneficios como mayor calidad, diversificación y cooperación académica.

Palabras clave: educación superior, Centroamérica, evolución académica, Honduras, universidad, sistemas de integración.

Ana-Lucía López-Flores

anafloreslopez@hotmail.com

Hondureña. Máster en Comunicaciones y Problemas Socioculturales por la Universidad Rey Juan Carlos, España. Doctoranda en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Rey Juan Carlos, España. Es consultora especialista en comunicación social. Temas de investigación: educación superior en Honduras con enfoque en estudios de comunicación y prensa; evolución de los planes de estudio en carreras de comunicación y afines. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6755-6690>.

Integração do ensino superior na América Central: um pilar fundamental para a evolução da oferta educacional em Honduras

RESUMO

A integração do ensino superior na América Central tem sido fundamental para o desenvolvimento regional, promovendo a troca de boas práticas e a harmonização das regulamentações. Fatores como a globalização, a demanda por profissionais especializados e maior acesso à educação impulsionaram sua evolução. Em Honduras, desde os anos 2000, a oferta educacional se expandiu graças ao crescimento de universidades privadas, adaptadas à educação a distância e ao mercado de trabalho. Embora as universidades públicas não tenham crescido no mesmo ritmo, a incorporação de Honduras ao sistema regional gerou benefícios como maior qualidade, diversificação e cooperação acadêmica.

Palavras chave: ensino superior, América Central, evolução acadêmica, Honduras, universidade, sistemas de integração.

Higher education integration in Central America: A cornerstone for the evolution of educational provision in Honduras

ABSTRACT

The integration of higher education in Central America has been fundamental to regional development by promoting the exchange of best practices and the standardization of regulations. Factors such as the global economy, the demand for specialized professionals, and increased access to education have fueled its evolution. In Honduras, since the 2000s, educational provision has expanded thanks to the growth of private universities, which have adapted their teaching methods to distance learning and the labor market. Although public universities have not grown at the same pace, Honduras's incorporation into the regional system has generated benefits such as higher quality, diversification, and academic cooperation.

Keywords: higher education, Central America, academic development, Honduras, university, integration systems.

Recepción: 08/06/25. **Aprobación:** 19/03/26.



Introducción

El presente trabajo muestra la evolución del sistema de educación superior en Honduras en el contexto centroamericano. Entendemos la *integración educativa* como un proceso de articulación institucional que trasciende los límites nacionales. Desde la década de 1950, los países de Centroamérica buscaron mecanismos en este sentido, que enmarcaron distintos ámbitos —económicos, políticos y educativos— con el fin de enfrentar desafíos compartidos y promover el desarrollo regional. En este contexto, la integración de la educación superior centroamericana ha sido analizada desde una perspectiva histórico-política que reconoce al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) como el ente que contribuye al fortalecimiento de dicho aspecto y al desarrollo de la educación superior de la región (CSUCA, 2017). Creado en 1948, fue uno de los primeros mecanismos de articulación en el istmo; por lo tanto, la cooperación universitaria antecedió a esquemas formales de integración política y económica, al configurar un espacio académico regional incluso en contextos de alta inestabilidad (Sancho, 2012).

Durante las décadas de 1970 y 1980, marcadas por conflictos armados, crisis políticas y procesos de transición democrática en Centroamérica, las universidades públicas, incluida la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mantuvieron vínculos regionales que contribuyeron a sostener el diálogo académico y la coordinación interuniversitaria. En este escenario, la participación hondureña en el CSUCA se inscribió en una dinámica regional donde la integración universitaria operó como un mecanismo de continuidad institucional frente a la fragmentación política de la región. Con la firma de los acuerdos de paz y la creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en la década de 1990, la integración universitaria adquirió una dimensión más institucionalizada y estratégica. Según Muñoz (2008), esta etapa se caracterizó por la consolidación de la cooperación regional mediante

la formulación de proyectos específicos, como los Planes para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica (PIRESC), junto con la implementación de mecanismos de evaluación, armonización curricular y aseguramiento de la calidad.

La literatura regional ha documentado estos procesos de manera comparada (Tünnermann, 1998). Sin embargo, el recorrido específico de Honduras dentro de esta arquitectura político-regional ha sido escasamente reconstruido de forma sistemática, lo que justifica un análisis centrado en su trayectoria histórica e institucional. En este sentido, la educación superior en América Latina ha sido conceptualizada como profundamente vinculada a estructuras de poder político y económico, donde las universidades constituyen instituciones políticas en las que distintos actores disputan recursos, sentidos y orientaciones estratégicas (Ordorika, 2014: 2). De manera complementaria, investigaciones recientes evidencian que la intervención estatal y las estructuras de gobernanza condicionan la capacidad de las instituciones para implementar políticas académicas de manera efectiva (Almidón *et al.*, 2025). Estas tendencias regionales permiten situar el caso hondureño dentro de un marco más amplio, donde la educación superior se configura como un espacio atravesado por intereses políticos, económicos y sociales.

El proceso de integración de la educación superior en Honduras ha tenido tres grandes hitos: a) la consolidación del modelo universitario público y la expansión inicial del sistema; b) la diversificación institucional y normativa; c) la planificación estratégica y la evaluación de políticas. En las últimas dos décadas se ha observado una inclinación hacia la planificación y la regulación sistémica. El Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema de Educación Superior de Honduras 2014-2023 (PESES), aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), se convierte en el principal instrumento para orientar la expansión de la cobertura, la diversificación de la oferta, el fortalecimiento del posgrado y la investigación, así como

la búsqueda de mayor equidad territorial y poblacional. Dicho plan marca un punto de inflexión al establecer, por primera vez, metas claras sobre temas como cobertura, calidad y vinculación social para el conjunto de las instituciones de educación superior (Chávez-Green, 2025).

Estudios de corte histórico y estructural, elaborados en el marco del Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC)¹ documentan la configuración del sistema alrededor de la UNAH, la expansión de programas académicos, las tensiones entre autonomía y control estatal y los límites del financiamiento público. Estos trabajos permiten entender la educación superior hondureña como un subsistema fuertemente centralizado, con baja diferenciación institucional y una oferta concentrada en Tegucigalpa, San Pedro Sula y algunas cabeceras regionales (Zuniga, 1987). En términos diagnósticos, el informe *La educación superior en Honduras y sus líneas estratégicas de desarrollo*, de la Dirección de Educación Superior (DES), ofrece un análisis integral del sistema, abordando su contexto internacional y regional, estructura del sistema, oferta académica, capacidades institucionales, uso de tecnologías de información, financiamiento y producción científica. Este documento revela un sistema en expansión y con creciente participación del sector privado, aunque con asimetrías significativas en investigación, infraestructura y capacidades de gestión, así como rezagos en acreditación y aseguramiento de la calidad (DES, 2018). La evaluación del PESES 2014-2023 (Chávez-Green, 2025) evidencia un avance global moderado del plan de -5.1 % de acciones cumplidas y 49 % parcialmente ejecutadas con logros en expansión territorial, diversificación de programas académicos (de 403 a 744), integración tecnológica y formación docente; pero persistentes brechas en consolidación normativa, acreditación

sistémica, investigación y posgrado. La meta de cobertura de 30 % no se alcanzó, con una tasa bruta de matrícula de 18.6 % en 2024, lo cual expone la persistencia de desafíos estructurales para el sistema.

Justificación y metodología

El presente artículo propone una lectura integrada y multinivel del sistema de educación superior hondureño en el marco de los procesos de integración regional centroamericana. A diferencia de estudios previos, centrados ya sea en diagnósticos institucionales de alcance nacional o en análisis regionales, sin enfocarse en un país específico (González y Muñoz, 2010), este trabajo articula la evolución de las principales instancias hondureñas —la UNAH, la DES y el CES— con los mecanismos de coordinación supranacional —promovidos por el CSUCA, los PIRESC y el SICA—. Esta perspectiva permite situar el caso hondureño dentro de una estructura regional de gobernanza educativa, que pone en evidencia la interrelación entre políticas nacionales y las agendas regionales. Así, el estudio contribuye a una comprensión más articulada del recorrido histórico de Honduras dentro de los procesos de integración de la educación superior centroamericana.

Esta investigación, por tanto, se justifica por la necesidad de analizar, desde una perspectiva histórica y rigurosa, las transformaciones del sistema hondureño en un entorno regional caracterizado por reformas institucionales, procesos de armonización académica y nuevas exigencias en materia de calidad y gobernanza. Con este enfoque, se reconstruye el proceso integrador mediante el examen de la documentación oficial, normativa y estratégica, complementado con datos recientes sobre el registro de centros universitarios y la creación de nuevas instituciones en la última década. De este modo, se articula el análisis institucional con evidencia empírica actualizada,

¹ Organismo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creado en 1974 para fomentar la cooperación universitaria en la región. En 1997 fue transformado y reemplazado por el IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe).



permitiendo una lectura contextualizada del desarrollo reciente del sistema hondureño en relación con el espacio regional.

Las dificultades para acceder a información sistematizada sobre educación superior son muy acusadas en Honduras, lo que hace especialmente relevantes estudios como el que aquí se presenta. En efecto, —y de forma sorprendente—, incluso la información oficial disponible sobre políticas, planes y normativas del sistema universitario hondureño se encuentra dispersa, desactualizada o con acceso limitado, lo que dificulta la construcción de diagnósticos precisos y comparables. Esta situación se agrava debido a que la UNAH concentra la mayor parte de la documentación institucional relevante, tanto histórica como normativa, y la obtención de ciertos materiales puede verse restringida para personas que no forman parte de la comunidad universitaria.

Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cualitativo con diseño descriptivo-comparativo, orientado a examinar las características y dinámicas del sistema de educación superior en Honduras, tomando como eje el papel de la UNAH como institución rectora. La revisión sistemática de fuentes oficiales, la consulta de repositorios especializados y la verificación presencial de documentos constituyeron estrategias necesarias para garantizar la consistencia del análisis. Concretamente, la estrategia se basó en la revisión documental de reglamentos, planes estratégicos y normativas nacionales y supranacionales vinculadas a la gobernanza y al aseguramiento de la calidad, así como literatura académica especializada. Este procedimiento permitió reconstruir el proceso de integración regional desde una perspectiva histórica e institucional, atendiendo tanto a sus dimensiones domésticas como internacionales.

El camino a la integración del sistema educativo superior en Centroamérica

El sistema educativo superior en Honduras y en la región centroamericana ha tenido diversos obstáculos,

entre disputas políticas, retroceso económico, falta de recursos, metodologías antiguas —por no decir obsoletas— y el hecho de ser deficiente. Esto se suma a la desarticulación que existe entre la educación media y la superior, por lo que se puede afirmar que no existe una comunicación efectiva entre los distintos componentes del sistema educativo y la universidad. Los esfuerzos de la educación secundaria por preparar a los estudiantes para la universidad se llevan a cabo sin una clara definición ni discusión con la contraparte universitaria sobre qué implica realmente esa preparación. Como resultado, la universidad se mantiene constantemente insatisfecha con la formación y preparación del alumnado que recibe (Zuniga, 1987).

Como describen González y Muñoz (2010), la educación superior en Centroamérica no ha sido ajena a la compleja transformación estructural provocada por la globalización, que afecta tanto a la sociedad como a los sistemas económicos y productivos, las bases del desarrollo y la necesidad de fortalecer el sistema nacional de institucionalidad democrática desde el Estado. De igual manera, no ha sido indiferente a las profundas repercusiones sociales, culturales y pedagógicas que la sociedad del conocimiento tiene en la configuración de todas las dimensiones esenciales de la condición humana contemporánea.

Antes de la década de 1950 no existía una homogeneidad en los sistemas educativos de la educación superior en Centroamérica. Aunque ya se contaba con centros educativos desde el siglo XIX, solo a mediados del XX los intelectuales vinculados al ámbito académico comenzaron a desempeñar un papel crucial en el contexto político-económico de la región (Sancho, 2020). En ese entonces, la educación superior se destinaba principalmente a las élites financieras y no estaba regulada por completo. Las universidades estatales, en su mayoría públicas, comenzaron a verse desbordadas por la creciente demanda, lo que dio lugar a la necesidad de adaptar

el sistema educativo para atender a un mayor número de estudiantes. De esta manera, surgió la necesidad de crear universidades privadas.

Hasta 1960 todas las universidades de Centroamérica eran públicas. Las discusiones sobre su funcionamiento se centraban en temas como la autonomía, los presupuestos y la elección de sus autoridades. En esa época, las universidades atendían a un número limitado de estudiantes, ya que la expansión de la educación primaria y secundaria aún no había generado suficientes bachilleres para llenar las aulas universitarias (Knut, 1999). A medida que aumentó la demanda educativa, las universidades públicas empezaron a verse superadas, lo que condujo a la aparición de instituciones privadas como una solución ante el vacío existente.

En este contexto, a mediados del siglo XX, surgió la necesidad de implementar mecanismos de integración regional que impulsaran la educación superior en Centroamérica. En la década de 1950, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), creada el 25 de febrero de 1948, admitió a las cinco repúblicas centroamericanas (Honduras, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Guatemala) y a Panamá como excepción. Desde su fundación, la CEPAL ha considerado la educación como un factor clave para el crecimiento, la equidad y la participación social. En los últimos años, esta cuestión ha adquirido mayor relevancia, en especial en el contexto del paradigma de igualdad, por lo que se ha puesto énfasis en la reducción de brechas para garantizar un acceso más amplio a la educación. Además, el hecho de que la educación juega un papel fundamental en el cambio estructural —ya que fomenta el desarrollo de capacidades desde sus bases— ha llevado a la CEPAL a investigar y profundizar en este campo por medio de su División de Desarrollo Social.

Impulsada por el dinámico secretario general argentino Raúl Prebisch, la CEPAL promovió propuestas de desarrollo económico que llevaron a

muchas naciones latinoamericanas a considerar la integración comercial regional para fomentar la industrialización en la década de 1950 (Domingo, 2020). América Central lideró estos esfuerzos con la formación de un Comité de Cooperación Económica en mayo de 1951 y la firma de la Carta de San Salvador en octubre del mismo año, precursora de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). En 1960, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua suscribieron el Mercado Común Centroamericano (MCC), al que se unió Costa Rica en 1962. El MCC priorizó la industrialización mediante la política de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), aunque enfrentó disfunciones iniciales al favorecer un área de libre comercio sobre el programa industrializador. A pesar de tensiones y disputas, como el conflicto bélico entre El Salvador y Honduras en 1969, la integración mostró resultados mayormente positivos en términos de intercambio comercial intrarregional durante la década de los sesenta del siglo pasado.

Precisamente lo exitoso de la integración en la región dio paso a la propuesta del SICA, que marcaría la pauta en diversas áreas, incluida la educativa. El SICA fue establecido por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. A lo largo del tiempo, se unieron como miembros plenos Belice en 2000 y, en 2013, la República Dominicana. Su objetivo principal es promover la integración de Centroamérica, con el fin de convertirla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Este organismo se fundó el 13 de diciembre de 1991 mediante la firma del Protocolo a la Carta de la ODECA, conocido como Protocolo de Tegucigalpa. Dicho protocolo reformó la carta original, firmada en Panamá el 12 de diciembre de 1962, y comenzó a operar oficialmente el 1 de febrero de 1993. La Secretaría General del SICA, denominada Casa de Centroamérica, se encuentra en El Salvador.

En 2010, se relanzó el proceso de integración centroamericana cuando los líderes de los Estados



miembros del SICA definieron los pilares prioritarios de la región, que incluyen la seguridad democrática, el cambio climático y la gestión integral del riesgo, la integración socioeconómica y el fortalecimiento institucional.

A partir del análisis del *Informe regional de educación superior en América Latina* (Aveleyra, 2023), se observa que Centroamérica presenta niveles de acceso significativamente inferiores a los de países del Cono Sur. Esta heterogeneidad se evidencia en casos como el de El Salvador, donde solo 15.8% de la población entre 18 y 24 años estaba escolarizada en el nivel superior en 2014, o Panamá, que alcanzó 25.9% en 2013 (SI-TEAL/IIPE-UNESCO, 2023). En cambio, en Chile se observó una cobertura de 53% en 2015, lo que

refleja la amplitud de brechas estructurales dentro de la región que el CSUCA podría abordar mediante mecanismos similares a los desarrollados por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) Educativo. Mientras este ha avanzado en la creación de sistemas regionales de acreditación, movilidad académica estructurada y marcos comunes de cualificaciones, el CSUCA mantiene un modelo más dependiente de iniciativas institucionales y menos articulado en lo intergubernamental. La literatura especializada (Botto, 2015) sugiere que la consolidación de políticas regionales vinculantes, la armonización curricular y la creación de fondos regionales de equidad podrían fortalecer la integración centroamericana en educación superior (tabla 1).

Tabla 1. Organismos, políticas y planes regionales de integración

Sigla	Nombre completo	Descripción	Año de creación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, el 25 de febrero de 1948, renombrada en 1984	1948
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos	Subregional de cooperación económica creada en 1951 y reestructurada en 1962	1951
MCC	Mercado Común Centroamericano	Rige por el Tratado General de Integración Económica de 1960*	1960
ISI	Industrialización Sustitutiva de Importaciones	Estrategia de desarrollo utilizada entre 1950 y 1980	1950-1980
PIRESC I	Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana	Destaca el impulso al establecimiento de las ciudades o campus universitarios, el establecimiento de los estudios generales y el ejercicio de las profesiones universitarias en las universidades de la región	ca. 1960**
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana	Establecido por el Protocolo de Tegucigalpa de 1991, con sede en El Salvador	1991
PIRESC II	Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana	Consolidó la visión regional de calidad, equidad e inclusión educativa Su enfoque principal fue fortalecer la gestión educativa, promover la cooperación entre países y desarrollar herramientas regionales como el Sistema Regional de Indicadores Educativos	1996-2005
PIRESC III	Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana	Actualizó la agenda educativa regional alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, priorizando la innovación, la transformación digital y la resiliencia educativa	2005-2015
PIRESC IV	Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana	Identificación de nuevas áreas prioritarias, objetivos estratégicos y líneas de acción para el trabajo conjunto de las universidades públicas de la región en los años por venir	2016
PIRESC V	Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana	Menciona los nuevos retos tras la pandemia por covid-19, expone la necesidad de adaptarse a la transformación digital y la inteligencia artificial en las nuevas modalidades de aprendizaje	2021

* Comex, (s/f). **El año de creación, según las fuentes oficiales consultadas, es un poco ambiguo: en algunos documentos menciona 1959, mientras en otros se comenta que en la década de 1960 tuvo su auge, con una fecha exacta incierta. En cuanto a su vigencia, habría concluido en 1970, según se indica en el propio PIRESC V.

La confederación universitaria centroamericana en el contexto del SICA

De acuerdo con sus estatutos, la Confederación Universitaria Centroamericana es una organización de integración regional de “sistemas públicos de educación superior de los países del [SICA], que promueve el desarrollo de las universidades a través de la cooperación y el trabajo conjunto con la sociedad y el Estado” (CSUCA, 2017).

Previamente, ya se trabajaba en el ámbito educativo superior en un proceso de integración centroamericana con el PIRESC I. El órgano supremo de esta conferencia es el CSUCA. Ambas instituciones, el CSUCA y la Confederación, se establecieron en la ciudad de San Salvador en septiembre de 1948 durante el Primer Congreso Universitario Centroamericano.

El CSUCA

Iniciativas por integrar la educación centroamericana, sobre todo a nivel universitario, venían gestándose desde hacía tiempo. Para agosto de 1946, el Consejo Superior Directivo de la Universidad Autónoma de El Salvador autorizó a su entonces rector, Carlos A. Llerena, a reunirse con sus homólogos de otras universidades de la región para analizar planes de estudios y el ejercicio de algunas profesiones, con el fin de unificar la enseñanza de las mismas de la mejor manera posible.

En este primer encuentro asistieron representantes de la UNAH, la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), las universidades Nacional de El Salvador y de Costa Rica (CSUCA, 1959). Estos encuentros dieron paso a la creación del CSUCA.

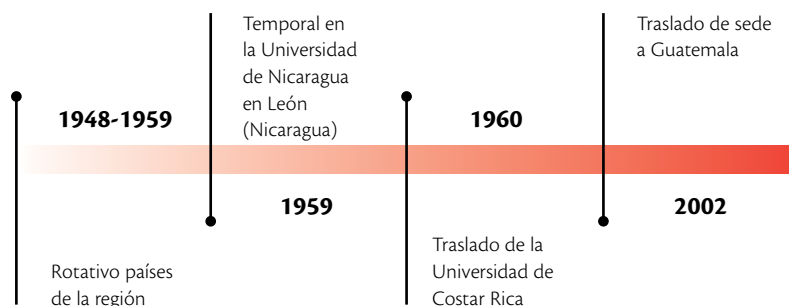
El CSUCA tiene como su objeto principal promover la integración en América Central y la República Dominicana, particularmente la que concierne a la educación superior pública, así como el fortalecimiento de esta última. También busca impulsar la formación de profesionales con criterio y capaces de tomar decisiones e incidir en el desarrollo sostenible de la región, además de propiciar el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Dentro de las funciones principales del CSUCA se incluyen canalizar el debate sobre mejoras en temas administrativos y brindar espacios para la difusión de publicaciones. También se establece la libertad de cátedra, la elección de temas de investigación y la promoción del libre pensamiento.

En 2017, durante la sesión del CSUCA, realizada el 7 de septiembre en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, se aprobó el Estatuto de la Confederación Universitaria Centroamericana, un instrumento normativo que definió las estructuras internas de gobierno, los órganos operativos y los sistemas regionales que organizan la cooperación académica y estratégica de las universidades públicas centroamericanas. Este estatuto consolidó la institucionalidad del CSUCA y fortaleció la articulación de sus mecanismos de integración regional en educación superior (CSUCA, 2017).

Sin duda, el mayor reto del CSUCA es mantener la integración educativa al trabajar en impulsar cambios e innovaciones en las universidades miembros. Esto no solo se basa en incorporar programas y mecanismos regionales, sino en buscar la internalización de la educación superior y en propiciar espacios para intercambios estudiantiles y docentes (tabla 2).



Tabla 2. Cronograma y fechas importantes del csuca



1948-1959	1959	1960-2002	1992	2002-Actualidad
1/30/12/1948 a 3/2/1949, los consejos universitarios de la UCR, UH, UES y USAC ratifican los acuerdos del I CUC. 9/12/1949, reunión de los rectores de las universidades para firmar el acta de constitución formal del csuca. 11-13/1/1950 se realiza la primera reunión de csuca en la ucr. Secretario provisional: Uladislao Gámez Solano. 12-17/9/1951 segunda sesión en Guatemala. Secretario provisional: Ricardo Estrada, se acuerda crear la Secretaría General Rotativa. 29/6/1953 Tercera sesión, Tegucigalpa. Secretario provisional: J. Francisco Zacapa	León (Nicaragua). El csuca decide establecer su Secretaría General con sede en la Universidad de Costa Rica. Secretario general provisional por un año Carlos Tünnermann Bernheim.	Alajuela (Costa Rica). Se estableció como sede la Universidad de Costa Rica hasta junio de 2002. Se incorpora el sector estudiantil.	En 1992, el csuca jugó un papel crucial en la fundación del sica. El trabajo realizado en 1992, y especialmente la creación del sica, representó un paso importante para la integración educativa de la región.	Ciudad de Guatemala (Guatemala).

Fuente: CSUCA <<https://csuca.org/es/>>.

Miembros del CSUCA

El CSUCA se encuentra conformado por 25 universidades públicas de nueve países que incluyen toda la región centroamericana, República Dominicana y Cuba. Dichos países tienen representación de más de una universidad. Actualmente, Honduras tiene presencia con cuatro universidades, Nicaragua con seis, Costa Rica y Panamá con cinco, y recientemente se integró la Universidad de La Habana, de Cuba, como miembro observador. El CSUCA está conformado por la representación de rectores y rectoras junto a presidentes y presidentas de las federaciones estudiantiles de cada universidad miembro. También integra al secretario general del consejo. Actualmente, los centros universitarios de Honduras que forman parte del CSUCA y su fecha de ingreso son:

- UNAH, 1948.
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), junio de 1995.
- Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), abril de 2007, en la sesión LXXXI.
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), marzo de 2017, en la sesión CIX.

Los sistemas de la Confederación funcionan como instancias operativas a través de las cuales se articula la participación de todas las universidades afiliadas al CSUCA en la ejecución de planes, programas y proyectos. Con el fin de alcanzar de manera más eficiente los objetivos institucionales, estos sistemas mantienen mecanismos de comunicación y coordinación en el nivel regional, bajo la responsabilidad de la Secretaría General. Asimismo, dentro de cada universidad, sus representantes actúan como enlaces o puntos de coordinación, encargados de impulsar y dar seguimiento a las acciones derivadas de los acuerdos del CSUCA y de cada sistema.

Uno de los elementos de integración más relevantes fue el nacimiento, en 1998, del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización

de la Educación Superior (SICEVAES), cuyo objetivo era la instauración de un sistema regional orientado en este sentido. El SICEVAES está diseñado para fomentar la innovación y mejora continua de la educación superior en las universidades que pertenecen al CSUCA. Promueve una cultura de calidad, evaluación, rendición de cuentas y procesos de acreditación. Facilita también la armonización e integración regional. Está compuesto por las vicerrectorías académicas o de docencia de las universidades miembros.

Este organismo ha sido clave ante desafíos como la pandemia por covid-19, que obligó a replantear las metodologías de evaluación a distancia: cerca de 94 % de la vida estudiantil global fue impactada por el cierre de aulas, especialmente en países pobres y vulnerables (García, 2021). En este respecto, el PIRESC V reconoce explícitamente que la virtualidad constituye una vía para democratizar el ingreso y la permanencia en la educación superior, al reducir costos asociados al transporte, la movilidad y la residencia estudiantil, factores que afectan de manera particular a países como Honduras. La educación virtual se ha consolidado como un componente estratégico para la transformación de la educación superior en Centroamérica, particularmente en contextos donde las limitaciones geográficas, económicas y de infraestructura restringen el acceso al nivel universitario.

Durante la década de 1990 se impulsaron nuevas carreras y la modernización de las existentes. En la reunión ordinaria del CSUCA realizada el 24 y el 25 de marzo de 1995 en San José, Costa Rica, se discutió sobre la necesidad de mejorar la movilidad profesional y de incorporar nuevas titulaciones y grados en los programas académicos. De estas discusiones surgió el acuerdo de formar un comité para desarrollar un Sistema Centroamericano de Acreditación Universitaria y un Protocolo de Reformas al Convenio para el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios en Centroamérica.



Por otra parte, con el PIRESC II se desarrollarían los Sistemas Universitarios Regionales: el Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (SICAR), actualmente denominado Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP), actualizado en 2006 en el PIRESC IV.

A grandes rasgos, la creación de los sistemas regionales del CSUCA responde a tres grandes momentos históricos en la evolución de la integración universitaria centroamericana. En la década de 1990, el ya mencionado SICEVAES y el Sistema Integrado de Información Documental Centroamericano (SIIDCA) sentaron las bases para el aseguramiento de la calidad y la cooperación documental regional. Durante la década de 2000, el énfasis se desplazó hacia el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la universidad, dando lugar a sistemas como el Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS), el SIRCIP y el Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA), enfocados, respectivamente, en la vinculación universidad-sociedad, la investigación y el posgrado, y la producción editorial académica, cuyo diseño busca también asegurar la distribución adecuada de los productos editoriales de la región (Hunziker, 2012).

A partir de la década de 2010, la agenda regional incorporó con mayor claridad la internacionalización, la dimensión estudiantil y la comunicación estratégica, materializadas en la creación del Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE), el Sistema de Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana (SIESCA) y el Sistema Regional de Información y Comunicación Universitaria (SIREICU). En conjunto, estos configuran una arquitectura funcional especializada dentro del CSUCA que trasciende la cooperación interinstitucional tradicional y consolida un esquema de gobernanza regional sectorial en el área.

Estructura del sistema de educación superior en Honduras

El sistema de educación superior en Honduras está en evolución, con objetivos claros: mejorar la calidad, ampliar el acceso y adaptarse a nuevas demandas. Aunque enfrenta desigualdades, las universidades siguen siendo pilares fundamentales en la formación de profesionales. Este sistema está constituido por instituciones públicas y privadas orientadas al fortalecimiento del talento humano nacional. Busca integrar necesidades sociales, productivas y estatales, aprovechando los recursos mediante experiencias académicas e investigativas en los niveles nacional e internacional.

La UNAH juega un papel predominante en la estructuración del modelo universitario nacional y del proceso posterior de diversificación institucional, con la incorporación de universidades privadas (Garza, 2008). A su vez, también tiene un rol fundamental como eje del desarrollo de la educación superior en el país, asumiendo una función rectora en la organización del sistema, la mejora de la calidad académica y la promoción de la investigación, en consonancia con los procesos de integración centroamericana y el fortalecimiento regional (Calderón, 2011).

La UNAH es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía garantizada por la Constitución. Su funcionamiento está regulado por su Ley Orgánica y sus reglamentos. Según su artículo 1, esta universidad tiene la función exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional en el país. Además, el rector de la UNAH preside e integra el CES. Además, la Ley de Educación Superior (Decreto núm. 142-89) reconoce en el marco constitucional que tiene la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional en el país, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República (Ley de Educación Superior, 1989).

Funciones del CES

El CES es el órgano rector responsable de definir las políticas, normativas y directrices que rigen la educación superior en Honduras, en el marco de lo establecido por la Ley de Educación Superior y sus normas reglamentarias y académicas complementarias (Ley de Educación Superior, 1989; Normas Académicas de Nivel de Educación Superior, 1994). Compuesto por representantes de las universidades, desempeña un papel estratégico y normativo orientado a coordinar y regular el funcionamiento de las instituciones de educación superior. Entre sus principales funciones, el CES supervisa y garantiza la calidad académica de las universidades, además de autorizar la creación de nuevas instituciones o programas de grado, asegurando su alineación con los estándares nacionales.

Por otro lado, la DES es un órgano administrativo que implementa y supervisa las políticas establecidas por el CES, con un enfoque más operativo y técnico en la gestión del sistema. Mientras este establece las directrices y normativas generales, aquella se encarga de su ejecución, seguimiento y control (Ley de Educación Superior, 1989).

Funciones de la DES de Honduras

Al igual que en otros países de la región, la educación superior en Honduras no está regulada por la Secretaría de Educación, sino por la DES. Un caso similar ocurre en Guatemala, donde el marco regulador involucra una combinación de instituciones gubernamentales y autónomas como la USAC, el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para asegurar el cumplimiento de normas académicas y la calidad de los programas educativos. En Nicaragua, el órgano rector es el Consejo Nacional de Universidades (CNU).

La DES fue creada en 1989 mediante el Acuerdo núm. 9 del 29 de septiembre de 1988 por el Honorable Consejo Universitario, con el propósito de que la institución dirigiera sus actividades al logro de la integración y organización del sistema de educación superior (UNAH, 1994). La DES tiene su amparo legal en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la UNAH y los artículos 137-141 de su reglamento. Asimismo, la Ley de Educación Superior, su Reglamento y las Normas Académicas afirman el funcionamiento de la DES. Más recientemente, el Acuerdo 012-2012-JDU-UNAH, de la Junta de Dirección Universitaria, ratifica sus funciones.

La DES se considera el órgano ejecutivo de las resoluciones del CES. Actúa como secretaria del nivel, según lo establecido en el Artículo 139 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, y su director es el medio de comunicación y enlace con los centros de educación superior. Su organización está determinada en el reglamento de la dirección.

Este organismo cumple con la función de aprobar la apertura de nuevos centros de educación superior, estatales o privados, medida que ha sido cuestionada por largo tiempo por su centralización y porque tiene un gran impacto en la economía hondureña. Otra de sus funciones es velar por las reformas curriculares y la reglamentación académica contenida en el estatuto de cada centro y también la creación y supresión de carreras y unidades académicas en las instituciones autorizadas.

En caso de conflicto, la DES es responsable de vigilar la aplicación de normas académicas y verificar los datos académicos reglamentarios tanto del alumnado como del personal docente. De igual forma, la institución está obligada a validar el informe anual que cada institución acreditada en el país debe presentar y toda actividad adicional que haya sido incluida en el reglamento del artículo 24 de la Ley de Educación Superior.



Evolución de la legislación de educación superior

En 1983 los preceptos constitucionales, referentes al sistema de educación, se encontraban contenidos en dos leyes: la Ley Orgánica de la Universidad (1959, reformada en 1973) y la Ley de las Universidades Particulares (aprobada el 6 de febrero de 1978, Decreto 577). No obstante debido a que estas leyes no reflejaban elementos jurídicos necesarios, la UNAH promovió la emisión de la nueva Ley de Educación Superior, aprobada por el *Congreso Nacional* el 14 de septiembre de 1989, mediante el Decreto núm. 142-89 y está en vigencia desde su publicación en el *Diario Oficial La Gaceta* núm. 25 961 del 17 de octubre del mismo año.

La necesidad de esta ley surge de la urgencia por crear nuevos centros y regular su organización y funcionamiento, conforme a lo plasmado en la ley existente sobre universidades particulares. Esta instalación legislativa dio paso a la creación de nuevas instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y el Centro de Diseño Arquitectura y Construcción (CEDAC). También se vieron en la necesidad de adaptarse a esta ley centros como la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) y el Instituto Nacional Policial (ISEP).

Todos los centros constituidos tras la ley deben acreditar requisitos como estatutos, estudios financieros, fuente de financiamiento, justificación de las carreras, planes de estudios, lista de docentes con currículum y contar con instalaciones físicas adecuadas. La ley contempla también la homologación de titulaciones híbridas y obtenidas en el extranjero. Este reglamento se aplica igualmente a títulos obtenidos en Honduras.

En definitiva, el crecimiento económico de Honduras a mediados del siglo XX evidenció la necesidad de fortalecer el sistema educativo, lo que impulsó la

apertura de nuevos centros de enseñanza y sentó las bases para la expansión de la educación superior. En las últimas décadas, el sistema ha experimentado un proceso de crecimiento y diversificación, reflejado en el aumento de la matrícula y en la incorporación de instituciones privadas. Sin embargo, persisten importantes desafíos relacionados con la calidad, la equidad y el financiamiento. En este contexto, el informe de Duriez, López y Moncada (2016) destaca el papel rector de la UNAH en la coordinación del sistema, así como la exigencia de fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad, la investigación científica y la vinculación universidad-sociedad para contribuir de manera más efectiva al desarrollo nacional.

No obstante, la educación en la región continúa enfrentando serias limitaciones en términos de calidad y pertinencia y, pese a los esfuerzos realizados en Honduras y América Latina, aún no está plenamente preparada para afrontar los grandes desafíos contemporáneos (Waissbluth, 2018). Según el Banco Mundial, a inicios de 2000, los países en desarrollo enfrentaban grandes cambios en los sistemas de educación superior, específicamente Honduras y Guatemala, los países con mayor deserción estudiantil (Waissbluth, 2018).

Evolución de las instituciones superiores en Honduras

El aumento de la demanda de educación superior es una causa directa del crecimiento acelerado del número de instituciones que atiende este nivel. En 1960, América Latina tenía 164 instituciones, de las cuales 31 % eran privadas (Razo *et al.*, 2016). En Honduras, en 2024, las universidades privadas superan a las estatales en más de la mitad.

La década de 1990 estuvo marcada por reformas y la modernización en la educación superior. Destaca 1992 como el año clave, con la creación del Sistema de Universidades de Centroamérica. Este proceso permitió modernizar la gestión académica y fortalecer

la autonomía universitaria, con el CSUCA como actor central ante gobiernos e instituciones internacionales.

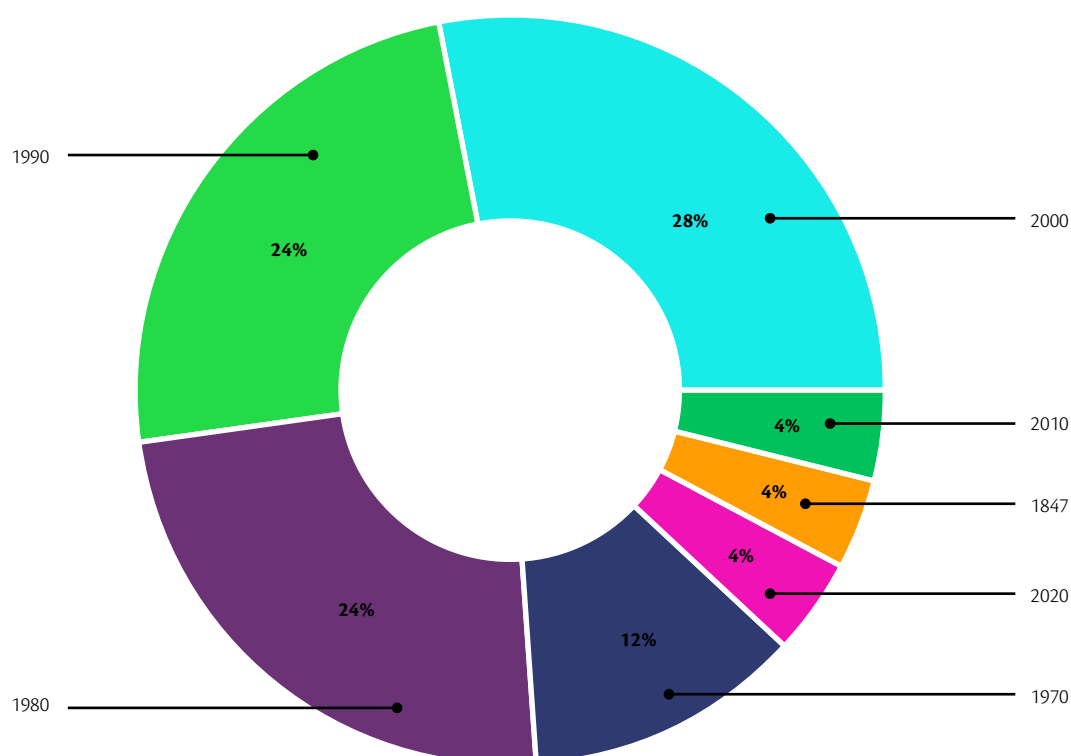
Como señala Mollis (2003), estas reformas formaron parte de una reconfiguración planetaria de las estructuras de generación y distribución del conocimiento dado, que en un mundo globalizado, los avances tecnológicos obligan a adaptar nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje.

El Proyecto Tuning América Latina (de 2007) destaca que la globalización puede tener efectos duales: adopción de modelos extranjeros y la mejora de prácticas internas. Si bien promueve la igualdad en el acceso a la educación universitaria, especialmente con tecnologías que permiten estudiar a distancia, para Centroamérica, este proceso también acentúa problemas estructurales. Por ello, la DES adquiere un papel estratégico.

En Honduras, el sistema de educación superior está compuesto por 21 instituciones públicas y privadas, articuladas en un modelo único que se considera una ventaja competitiva nacional. En 2024 existían 16 universidades privadas y seis públicas. En comparación, en 1999 había sólo ocho privadas y cinco públicas. Su estructura es la siguiente:

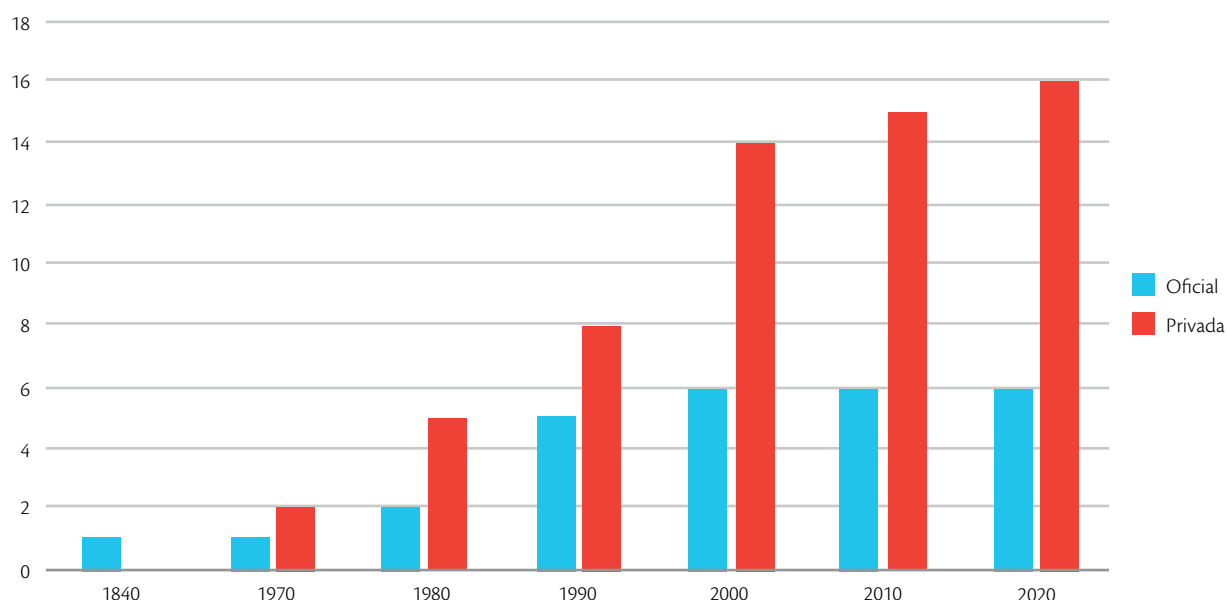
- 1 UNAH.
- 2 Consejo Universitario de la UNAH.
- 3 CES.
- 4 Consejo Técnico Consultivo (CTC) que depende del CES.
- 5 DES.
- 6 Instituciones de educación superior públicas y privadas.

Gráfica 1. Evolución del número de universidades públicas/oficiales y privadas en Honduras por décadas





Gráfica 2. Expansión del total las universidades (públicas/oficiales y privadas) a lo largo del tiempo



La distribución del sistema de educación superior a lo largo del tiempo se lee en la gráfica 1 y las titulaciones ofertadas en la gráfica 2.

La matrícula universitaria en Honduras se ha mantenido relativamente estable en los últimos cinco años, con un incremento moderado de 242 201 estudiantes en 2020 a 247 706 en 2024. Sin embargo, este comportamiento presenta diferencias notables según el tipo de administración: las universidades privadas registraron un crecimiento de 22 %, pasando de 118 418 a 144 109 estudiantes, mientras que las instituciones públicas experimentaron una disminución de 16 %, con una matrícula que descendió de 123 782 a 103 597 estudiantes. Para 2024, el sector privado concentraba aproximadamente 58 % de la matrícula total del país.

Adicionalmente, los registros del CONED muestran que, entre 2018 y 2023, las mujeres constituyen la mayoría de la población estudiantil, manteniéndose esta tendencia en ambos sectores, público y

privado, lo que evidencia avances en términos de equidad de género dentro de la educación superior.

La creación de más centros educativos no garantiza la permanencia de los matriculados: la deserción estudiantil en la educación superior hondureña, según recoge el PIRESC V, constituye uno de los desafíos más persistentes para la consolidación de sistemas universitarios inclusivos y sostenibles. A pesar de que la deserción universitaria es un indicador crítico para comprender el desempeño del sistema de educación superior, no existen datos públicos oficiales que permitan establecer tasas precisas para la UNAH o para las universidades privadas. Los portales institucionales, incluidos el Observatorio Nacional de la Educación Superior (ONES-UNAH), la DES y el Consejo Nacional de Educación (CONED)/EduDatos y el Sistema Integrado de Información Educativa (SIEE), reconocen la importancia del indicador, pero no publican cifras desagregadas por institución, carrera o cohorte, lo que evidencia una brecha

significativa en la disponibilidad y transparencia de información estadística en el país. Estos patrones se alinean con las tendencias regionales señaladas por el CSUCA y el IESALC, que identifican factores estructurales como la precariedad económica, la brecha digital, la falta de orientación vocacional y la distancia geográfica como determinantes cruciales del abandono. En conjunto, estos datos evidencian que la deserción en Honduras no solo refleja dificultades académicas, sino también desigualdades sociales profundas que afectan la permanencia y el sentido de pertenencia de los estudiantes en la educación superior.

Precisamente por los índices de abandono y las dificultades y poco acceso en zonas remotas, el PIRESC V plantea que la expansión de modalidades virtuales y combinadas constituye una vía estratégica para ampliar el acceso a la educación superior en la región, al permitir la inclusión de poblaciones históricamente excluidas, como estudiantes de zonas rurales, comunidades fronterizas y territorios con baja densidad de oferta presencial (PIRESC, 2021).

Los datos en la gráfica 2, muestran una evolución clara en la expansión del sistema universitario hondureño a lo largo del tiempo. Durante el siglo XIX se creó una universidad, entre las décadas de 1970 y

la de 1980 se fundaron dos, mientras que entre 1981 y 1990 se incorporaron cuatro instituciones adicionales. Para la última década del siglo XX se observa un crecimiento más sostenido, con la creación de seis universidades, y la primera década del siglo XXI registra un verdadero *boom* con la apertura de siete de ellas. Finalmente, en la última década se evidencia una desaceleración, con la fundación de solo dos universidades.

A partir de los datos de la DES se puede establecer una comparación entre las diferentes titulaciones según universidades oficiales (públicas) y privadas, también podemos observar cómo han evolucionado los nombres de algunos centros educativos según las exigencias y necesidades académicas globales: estas instituciones han pasado de ser escuelas especializadas a convertirse en universidades (tabla 3). También se puede apreciar cómo se ha ido apostando por técnicos universitarios y educación en un entorno completamente digital con el fin de irse adaptando a las necesidades de la población estudiantil, tomando en consideración que en 2011 solo cuatro universidades habían realizado pruebas piloto para la implementación de educación a distancia. De esta suerte, la llamada educación virtual ha ido llenando un hueco en la sociedad hondureña.



Tabla 3. Universidades en Honduras

Institución	Fecha creación	Oferta académica	Sede principal (y otras sedes)
Públicas			
UNAH	1847	Técnicos universitarios: 25 licenciaturas: 68 subespecialidades: 3 especialidades: 26 maestrías: 63 doctorados: 3	Sede principal: Tegucigalpa, Honduras (Multiciudad)
UPNFM	1989	Técnicos universitarios: 7 licenciaturas: 28 maestrías: 16 doctorados: 2	Sede principal: Tegucigalpa, Honduras (Multiciudad)
UNA	1994		Sede principal: Catacamas, Olancho
UNACIFOR*	1994	Técnico universitario: 2 licenciaturas: 3 maestrías: 2	Sede principal: Siguatepeque, Honduras
UNPH**	1996	Licenciaturas: 4 especialidad: 2 maestrías: 5	El Ocotal, Francisco Morazán, Honduras
UDH	2005	Técnicos universitarios: 5 licenciaturas: 6 especialidad: 2 maestrías: 4 doctorado: 1	Sede principal: Tegucigalpa, Honduras (Multiciudad)
Privadas			
UJVC	1978	Técnicos universitarios: 8 licenciaturas: 25 maestrías: 10	Sede principal: Tegucigalpa, Honduras (Multiciudad)
USAP	1978	Técnicos universitarios: 5 licenciaturas: 24 especialidad: 1 maestrías: 8	Sede: San Pedro Sula
UNITEC	1986	Técnicos universitarios: 27 licenciaturas: 53 maestrías: 36 doctorados: 3	Sede principal: Tegucigalpa, Honduras (Multiciudad)
SMNSS	1986		Sede principal: Tegucigalpa, Honduras
EAP	1988	Licenciaturas: 4 maestría: 3	El Zamorano
UTH	1992	Técnicos universitarios: 13 licenciaturas: 22 maestrías: 22 doctorado: 2	Sede principal: Tegucigalpa, Honduras (Multiciudad)
UNICAH	1992	Técnicos universitarios: 1 licenciaturas: 16 especialidades: 4 maestrías: 15 doctorados: 2	Sede principal: Tegucigalpa, Honduras (Multiciudad)
CDAC	1996	Técnicos universitarios: 2 licenciaturas: 3	Tegucigalpa
UCENM	2001	Técnicos universitarios: 5 licenciaturas: 10 maestrías: 7	Tegucigalpa
UMH	2002	Técnicos universitarios: 2 licenciaturas: 10 maestrías: 7	Tegucigalpa
UCRISH	2004	Técnicos universitarios: 1 licenciaturas: 7	San Pedro Sula
UJN	2004	Técnico universitario: 2 licenciatura: 6 maestría: 1	Tegucigalpa
UPH	2005	Técnico universitario: 1 licenciaturas: 7 maestrías: 2	Tegucigalpa
UPI	2007	Técnicos universitarios: 3 licenciaturas: 7	Tegucigalpa
USMAH	2019	Licenciaturas: 2	Villa Nueva
UNEV	2023	Técnicos universitarios: 1	San Pedro Sula

* Anteriormente ESNACIFOR.

** Anteriormente ISEP.

Fuente: elaboración propia a partir de BES (2024).

Las reformas en el sistema educativo y las nuevas realidades en Honduras

La Ley de Educación Superior establece que los centros de estudio deben promover la investigación científica, la difusión de la cultura y el fortalecimiento de la identidad nacional. Con base en estos principios, durante las últimas dos décadas se ha facilitado la participación del financiamiento privado en el ámbito educativo, permitiendo la expansión de la oferta académica en universidades tanto públicas como privadas.

A partir de mediados de la década de 1990, los países centroamericanos comenzaron a establecer marcos legales destinados a crear instituciones estatales enfocadas en el desarrollo científico y tecnológico. No obstante, hasta la fecha, solo dos países de la región han mostrado avances consistentes en este ámbito, manteniéndose en muchos otros una brecha significativa en materia de ciencia e innovación.

La década de 1990 supuso un punto de inflexión. En Honduras, este periodo coincidió con la elección de un gobierno alineado con políticas económicas de corte neoliberal y con la puesta en marcha de un programa de ajuste estructural bajo la supervisión del Fondo Monetario Internacional. Este contexto impactó directamente en la configuración del sistema de educación superior.

En este marco, la globalización y el auge de las tecnologías digitales comenzaron a influir en los modelos de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo la expansión de instituciones privadas que ofrecían nuevas carreras, particularmente en campos como la comunicación, el diseño, la tecnología y las ingenierías. Aun así, esta expansión también generó cuestionamientos respecto de la calidad de la educación en algunos centros privados, así como sobre la pertinencia de sus metodologías y su actualización curricular.

Para 2005, únicamente cuatro centros universitarios en Honduras contaban con políticas claras de investigación: la UNAH, la UPNFM, la

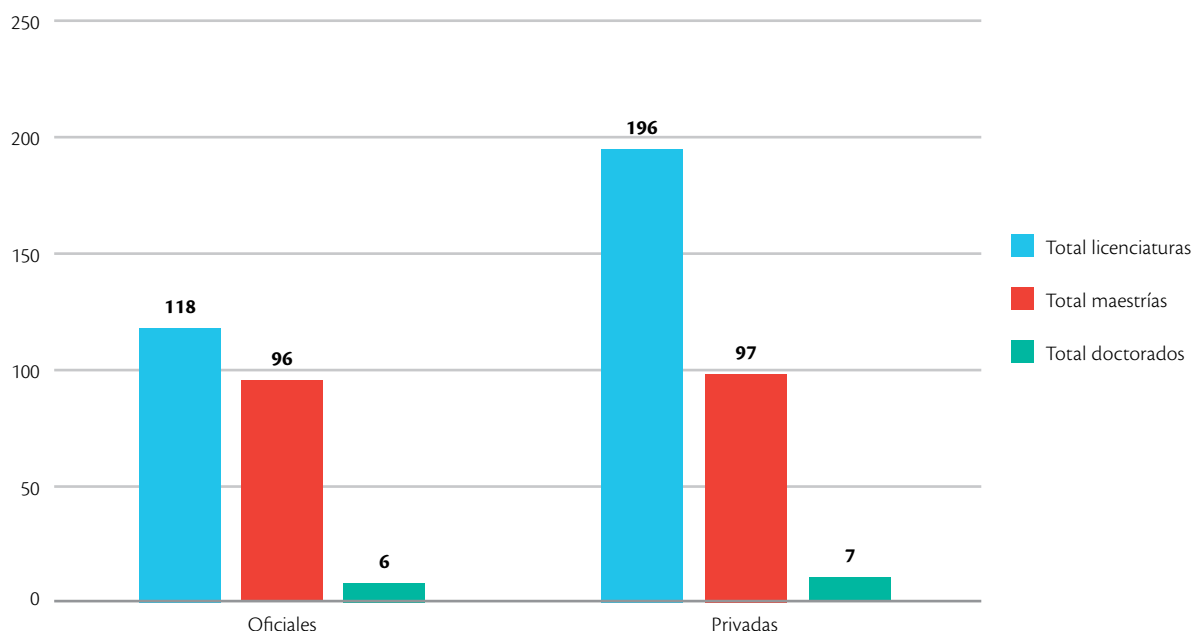
Escuela Agrícola Panamericana (EAP) y la entonces ESNACIFOR. Esta situación evidenció la escasa atención que históricamente se había brindado a la generación de conocimiento científico.

Uno de los principales desafíos ha sido responder a las demandas del mercado laboral y de la población estudiantil mediante la actualización de los planes de estudio. Un ejemplo reciente es la revisión curricular de la carrera de Comunicaciones y Producción Audiovisual en la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), que en 2024 fue acreditada por la International Advertising Association (*La Prensa*, 2024).

La DES ha desempeñado un papel central en la supervisión y la regulación de los cambios en el sistema universitario hondureño, estimulando la creación de nuevas carreras y programas que respondan a las tendencias globales y regionales en educación superior. Entre las áreas que han recibido mayor impulso se destacan la comunicación, la ingeniería, el diseño y las tecnologías emergentes, sectores estratégicos para la innovación y la competitividad. Las reformas favorecidas por la DES, en conjunto con la Ley de Educación Superior, son fundamentales para garantizar que la oferta académica se mantenga acorde con las demandas sociales, económicas y tecnológicas del país y la región. En términos de matrícula, el sistema universitario hondureño ha mostrado variaciones recientes: entre 2019 y 2024, el número total de estudiantes pasó de aproximadamente 264 349 a 247 706, registrando un crecimiento promedio anual de 1.3%, a pesar de las fluctuaciones derivadas de la pandemia de covid-19 y otros factores estructurales que han afectado la participación estudiantil. Sin embargo, según estadísticas oficiales de la DES, la educación superior aún reporta que, en años recientes, la tasa bruta de escolarización universitaria en Honduras era inferior al promedio regional latinoamericano, lo que muestra que todavía se manifiestan brechas de acceso



Gráfica 3. Expansión de la oferta académica por licenciaturas, maestrías y doctorados



Nota: destacó que están en proceso de aprobación una maestría en Nutrición Clínica y una en Ciberseguridad, las cuales serán programas de posgrado únicos en el país.

Conclusiones

La existencia de un sistema regional de educación superior se ha consolidado como un instrumento estratégico para impulsar la calidad, fomentar la innovación y armonizar los sistemas educativos en Centroamérica. Este tipo de estructura facilita los procesos de evaluación, acreditación y rendición de cuentas, contribuyendo a una educación más equitativa y eficaz.

La evolución del sistema hondureño se explica mejor a partir de su arquitectura institucional que desde sus resultados. Por esta razón, el análisis muestra que la trayectoria de la educación superior en Honduras se ha configurado principalmente a partir de procesos de institucionalización, más que por transformaciones verificables en cobertura, equidad o digitalización. La centralidad histórica de la UNAH, el rol normativo del CES y la función técnica de la DES constituyen los pilares que han estructurado este sistema y orientado sus dinámicas internas.

En Honduras, la consolidación de un sistema

integrado ha permitido diversificar la oferta académica con carreras más actualizadas y pertinentes, así como un mayor acceso y permanencia estudiantil, especialmente en el ámbito privado. Esto representa una mejora frente a décadas anteriores donde el acceso a la educación superior estaba limitado a pocas opciones tradicionales, marcadas por profundas desigualdades territoriales y limitaciones institucionales históricas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1998). Todavía persisten importantes desafíos, entre ellos la insuficiencia presupuestaria para la investigación, la falta de articulación entre los subsistemas educativos y la débil conexión entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral. Es urgente fortalecer la eficiencia terminal del sistema, mejorar los indicadores de empleabilidad de egresados y promover la formación continua y el desarrollo profesional. La integración regional ha sido un vector constante, aunque con impactos todavía poco documentados.

La participación de Honduras en el CSUCA y en los distintos ciclos del PIRESC I-V evidencia una apuesta sostenida por la convergencia regional. Estos instrumentos han permitido generar marcos comunes, promover movilidad y fortalecer la cooperación interuniversitaria. Sin embargo, la literatura disponible no ofrece evaluaciones sistemáticas sobre su efecto real en las instituciones hondureñas, lo que limita la posibilidad de establecer conclusiones más sustantivas.

La calidad de la educación no puede evaluarse únicamente por la cantidad de matriculados, sino por la capacidad del sistema para retener a los estudiantes, garantizar una formación integral y ofrecer alternativas de reingreso para quienes interrumpen su trayectoria. Asimismo, es vital considerar el perfil docente actual y su necesidad de capacitación constante ante los cambios vertiginosos del entorno educativo global.

Finalmente, los mecanismos de regulación como la Ley de Educación Superior, junto a sistemas regionales integrados, son fundamentales para asegurar que las universidades, tanto públicas como privadas, mantengan altos estándares académicos. Esto incluye promover carreras relacionadas con el periodismo, la comunicación digital, la tecnología, los negocios y con áreas emergentes que respondan al nuevo panorama laboral.

La presente revisión pone de manifiesto una debilidad estructural en la producción y la disponibilidad de datos sobre el sistema de educación superior hondureño. Esta carencia afecta la capacidad de

análisis, dificulta la comparación regional y limita la formulación de políticas basadas en evidencia. Fortalecer los sistemas de información y la transparencia institucional emerge como una condición indispensable para avanzar hacia una comprensión más precisa del sistema.

Aspectos como equidad, ampliación del acceso o transformación digital deben tratarse con cautela en ausencia de datos verificables. Pese a que estos ejes aparecen de manera recurrente en los discursos institucionales, el presente estudio, centrado en fuentes documentales y no en datos estadísticos, no permite establecer conclusiones sobre su evolución o impacto. En consecuencia, resulta metodológicamente más riguroso no incorporarlos como afirmaciones sustantivas, sino reconocerlos como objetivos declarados cuya verificación requiere investigaciones específicas.

Una línea de investigación futura podría centrarse en las diferencias entre universidades públicas y privadas respecto de la velocidad y profundidad de la actualización de sus planes de estudio. Este trabajo expone la pertinencia de investigaciones que aborden dimensiones aún poco exploradas, como las desigualdades territoriales y socioeconómicas en el acceso a la educación, las capacidades institucionales para la digitalización, los efectos concretos de los PIRESC en la integración académica, la gobernanza y el financiamiento del sistema, así como la articulación entre políticas nacionales y marcos regionales promovidos por el SICA. ■



Siglas

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	SICAUS Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad
CEDAC Centro de Diseño Arte y Construcción	SICEVAES Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior
CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe	SIESCA Sistema de Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana
CEPS Consejo de la Enseñanza Privada Superior	SIIDCA Sistema Integrado de Información Documental Centroamericano
CES Consejo de Educación Superior	SIIE Sistema Integrado de Información Educativa
CNU Consejo Nacional de Universidades	SIRCIP Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado
COMEX Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica	SIREICU Sistema Regional de Información y Comunicación Universitaria
CONED Consejo Nacional de Educación	SIREVE Sistema Regional de Vida Estudiantil
CRESALC Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe	SITEAL Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina
CSUCA Consejo Superior Universitario Centroamericano	SMNSS Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa
CTC Consejo Técnico Consultivo	UCENM Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio
DES Dirección de Educación Superior	UCRISH Universidad Cristiana de Honduras
EAP Escuela Agrícola Panamericana	UDH Universidad de Defensa de Honduras
ENA Escuela Nacional de Agricultura	UJCV Universidad José Cecilio del Valle
ESNACIFOR Escuela Nacional de Ciencias Forestales	UMH Universidad Metropolitana de Honduras
IESALC Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe	UNA Universidad Nacional de Agricultura
IIPE Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	UNACIFOR Universidad Nacional de Ciencias Forestales
ISEP Instituto Superior de Educación Policial	UNAH Universidad Nacional Autónoma de Honduras
ISI Industrialización Sustitutiva de Importaciones	UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
MCC Mercado Común Centroamericano	UNEV Instituto Universitario de Educación Virtual
MERCOSUR Mercado Común del Sur	UNICAH Universidad Católica de Honduras
ODECA Organización de Estados Centroamericanos	UNITEC Universidad Tecnológica Centroamericana
ONES Observatorio Nacional de la Educación Superior	UNPH Universidad Nacional de la Policía de Honduras
PESES Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema de Educación Superior de Honduras 2014-2023	UPH Universidad Politécnica de Honduras
PIRESC Planes para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica	UPI Universidad Politécnica de Ingeniería
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	UPNFM Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
SEDUCA Sistema Editorial Universitario Centroamericano	USAC Universidad San Carlos de Guatemala
SICA Sistema Integrado en Centroamérica	USAP Universidad de San Pedro Sula
SICAR Sistema de Carreras y Posgrados Regionales	USMAH Universidad San Miguel Arcángel de Honduras
	UTH Universidad Tecnológica de Honduras

Referencias

- Aveleyra, A. (2023), Educación superior y desarrollo en Centroamérica, Editorial Académica Española.
- Botto, Mercedes (2015), *La gobernanza regional de la educación superior en América Latina: actores, agendas y tensiones*, CLACSO.
- Calderón Padilla, Rutilia (2011), “El crecimiento y desarrollo de la educación superior en Honduras, una perspectiva desde la UNAH”, *Innovación Educativa*, vol. 11, núm. 57, pp. 81-89.
- Chávez-Green, Yeny (2025), “Evaluación del Plan Estratégico de Educación Superior 2014-2023 en Honduras. Avances, desafíos y perspectivas para políticas transformadoras”, *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 99 núm. 1, DOI: <<https://doi.org/10.35362/rie9916910>>.
- COMEX (s/f), *Tratados y convenios comerciales de Centroamérica*, Escazú, Gobierno de Costa Rica, <<https://bit.ly/4s7H5DM>>.
- CES (2017), *Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema de Educación Superior de Honduras 2014-2023*, Tegucigalpa, UNAH.
- CSUCA (2017), *Estatuto de la Confederación Centroamericana* Guatemala.
- CSUCA (1959), *Memoria de las reuniones del Consejo Superior Universitario Centroamericano: 1949-1959*, León, Secretaría Permanente del CSUCA.
- CSUCA (s/f), *Memoria de las reuniones del Consejo Superior Universitario Centroamericano: 1949-1950*.
- DES (2024), *Información institucional sobre educación superior en Honduras*, <<https://www.des.gob.hn>>.
- DES (2018), *La educación superior en Honduras y sus líneas estratégicas de desarrollo*, Tegucigalpa, UNAH.
- Duriez, Maribel, V. López y G. Moncada (2016), “Informe nacional: Honduras”, en José Brunner y Daniel Miranda (eds.) *Educación superior en Iberoamérica*, Santiago de Chile, Universia/ Centro Interuniversitario de Desarrollo, pp. 248-250.
- García Aretio, Lorenzo (2021), “COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento”, *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, vol. 24, núm. 1, pp. 9-32.
- Garza, J. de la (2008), *Informe sobre el desarrollo de la educación superior en Honduras*, s/d.
- González García, Yamileth y Luis Muñoz Varela (2010), “La educación superior centroamericana en contexto de construcción de espacios comunes del conocimiento”, *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 10, núm. 4, pp. 1-29.
- Hunziker, Philippe (2012), “El libro en Centroamérica”, *Trama & Texturas*, núm. 19, pp. 135-141, <<http://www.jstor.org/stable/24391683>>.
- Ley de Educación Superior (1994), *Reglamento General de la Ley, Normas Académicas de Nivel de Educación Superior* Tegucigalpa UNAH.
- Ley de Educación Superior (1989), Decreto No. 142-89 (14 de septiembre de 1989), *Diario Oficial La Gaceta*, 17 de octubre, núm. 25 961.
- Mollis, Marcela (comp.) (2003), “Las universidades latinoamericanas ante las transformaciones de la educación superior,” pp. 18-19, en Marcela Mollis (comp.), *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*, pp. 203-215, Buenos Aires, CLACSO.
- PIRESC (2021), *Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana*, versión V, Guatemala, CSUCA.
- La Prensa (2024), *Reforma y actualización de programas académicos en la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)*, <<https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-innovaciones-universidades-privadas-2024-JG16893596>>.
- PNUD (1998), *Informe sobre desarrollo humano: Honduras*, Madrid.
- Razo Abundis, Irma, Lázaro Dibut y Enrique Ínigo (2016), “Aseguramiento de la calidad en la educación superior: experiencia de la Universidad del Golfo de California”, *Revista Universidad y Sociedad*, vol. 8, núm. 1, pp. 190-198, <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100028&lng=es&tlng=es>.



- Salgado, Ramón (2001), “La educación superior en Honduras”, *Theorethikos*, año 5, núm. 2, pp. 3-56.
- Sancho Domingo, Carlos (2020), “La integración educativa universitaria en Centroamérica (1948-1975)”, *Trace*, núm. 77, pp. 39-58, <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862020000100003&lng=es&tlng=es>.
- SITEAL/IIPE/UNESCO (2023), *Informe regional: América Latina Educación superior y tendencias*, Buenos Aires, CLACSO.
- Tünnermann Bernheim, Carlos (2008), “La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana”, *Avaliação. Revista da Avaliação da Educação Superior*, vol. 13, núm. 2, pp. 313-336.
- Tünnermann Bernheim, Carlos (1998), *La educación superior en el umbral del siglo XXI*, CRESALC/UNESCO.
- Walter, Knut (1999), *La educación en Centroamérica: reflexiones en torno a sus problemas y su potencial*, Hamburgo, Institut für Iberoamerika-Kunde.
- Waissbluth, Mario (2018), *Educación para el siglo XXI: El desafío latinoamericano*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Zuniga, Marco (1987), *La educación superior en Honduras*, Caracas, CRESALC-UNESCO.

Cómo citar este artículo:

López-Flores, Ana-Lucía (2026), “Integración de la educación superior en Centroamérica: pilar fundamental para la evolución de la oferta educativa en Honduras”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. XVII, núm. 49, pp. 160-182, doi: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2026.49.2061>.